



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO

REGLAMENTO DEPORTIVO

21) NEUMÁTICOS

21.1 Conformidad

Todos los neumáticos deben cumplir con este artículo y con el anexo V "Homologación de neumáticos" del reglamento deportivo de la FIA para rallyes.

~~Las Marcas de neumáticos autorizadas en el CERA, serán las siguientes (DISPOSICION ADICIONAL QUINTA de las PCCCTCE):~~

~~Esta lista podrá incrementarse con nuevas Marcas de neumáticos que hayan cumplido lo establecido en las PCCCTCE.~~

....

21.12 Marcaje de neumáticos / zonas de control

Marcaje de neumáticos durante el rallye:

Se debe establecer una zona de marcaje de ruedas/neumáticos y lectura de códigos de barras a la salida de los Parques de Asistencia autorizados o zonas de servicio remoto y preferentemente inmediatamente después de la zona de refuelling. Esta zona debe estar debidamente acotada.

Con el único propósito de ayudar y facilitar el procedimiento del marcaje de neumáticos, un miembro del equipo deberá obligatoriamente estar presente en este espacio.

Todo el procedimiento del marcaje y control se realizará de acuerdo con las instrucciones que dicte el Delegado Técnico de la RFEDA.

El equipo tiene que detener su coche y esperar a las instrucciones de los oficiales. En ausencia de estos, el equipo puede abandonar la zona sin parar. Se podrá establecer una zona de comprobación de marcaje de neumáticos a la entrada de los Parques de servicio autorizados y Zonas de Asistencia remota.

El control de neumáticos se llevará a cabo de las siguientes formas:

- A la salida de un P.A. se marcarán todos los neumáticos colocados en el vehículo (incluso los de recambio). A la llegada al próximo P.A., el vehículo deberá llevar los neumáticos marcados en el P.A. anterior (excepto en el caso de los GT Rallye que tengan una rueda de repuesto de menores dimensiones a las que normalmente monta el vehículo y que, por lo tanto, podrán llegar con una rueda menos).
- Adicionalmente, el control de neumáticos se podrá llevar a cabo de forma electrónica con un sistema desarrollado a tal efecto.

Si en la salida de un P.A. se encontrase un neumático no conforme, este deberá sustituirse por otro conforme. El neumático no conforme será considerado nulo y quedará en poder de los Comisarios Técnicos. El tiempo concedido para el Sector de que se trate no podrá ser ampliado.



Marcaje de neumáticos para el TCC:

Se debe establecer una zona de marcaje de ruedas/neumáticos y lectura de códigos de barras entre el CH previo al TCC y la salida del mismo. Esta zona debe estar debidamente acotada.

Todo el procedimiento del marcaje y control se realizará de acuerdo con las instrucciones que dicte el Delegado Técnico de la RFEDA.

El equipo tiene que detener su coche y esperar a las instrucciones de los oficiales. En ausencia de estos, el equipo puede abandonar la zona sin parar. Se podrá establecer una zona de comprobación de marcaje de neumáticos a la entrada del Parque Cerrado posterior al TCC.

El control de neumáticos se llevará a cabo de las siguientes formas:

- Se marcarán únicamente los neumáticos montados en el vehículo. A la llegada al Parque Cerrado posterior al TCC, el vehículo deberá llevar los neumáticos marcados, incluso si ha montado la de repuesto (excepto en el caso de los GT Rallye que tengan una rueda de repuesto de menores dimensiones a las que normalmente monta el vehículo y que, por lo tanto, podrán llegar con una rueda menos).
- Adicionalmente, el control de neumáticos se podrá llevar a cabo de forma electrónica con un sistema desarrollado a tal efecto.

ABRIL, 2018